

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección de Gobierno y Régimen Interior

CIRCULARES

Por interesarlo el excelentísimo señor General Subinspector de la Primera Región Militar, para dar cumplimiento a lo ordenado por el excelentísimo señor Capitán General de dicha Región, en su Instrucción general núm. 467-1-C. G., sobre el plan de transporte para la incorporación a su destino de los reclutas del reemplazo de 1966 (2.º llamamiento), se pone en conocimiento de los Ayuntamientos de esta provincia que dichos reclutas efectuarán los viajes necesarios para la concentración desde sus casas a las Cajas de Reclutas que les correspondan por cuenta del Estado, haciendo uso de las hojas de movilización de la Cartilla Militar, según dispone el artículo 389 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Desde el día que salgan de sus casas, los reclutas tienen derecho al haber, pan y demás devengos reglamentarios; por los Ayuntamientos se les facilitarán los socorros de marcha en proporción al número de comidas que tengan que efectuar hasta su incorporación a las Cajas de Reclutas, los cuales serán reintegrados por los C. I. Rs. de destino a la presentación de los correspondientes cargos. A los reclutas que no precisen efectuar comida alguna a su incorporación a las Cajas, no se les facilitará por los Ayuntamientos ningún socorro de marcha.

Lo que se hace público en este periódico oficial, a fin de que por las respectivas Alcaldías se dé el más exacto cumplimiento a las anteriores instrucciones, y para conocimiento de las Empresas civiles de transportes, en evitación de que por las mismas se pongan impedimentos.

Madrid, 13 de mayo de 1967.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—2.698)

Por interesarlo el excelentísimo señor General Subinspector de la 1.ª Región Militar, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Instrucción general núm. 467-1-C. G. del excelentísimo señor Capitán General de dicha Región, se pone en conocimiento de los Ayuntamientos de esta provincia, para que por éstos se haga llegar a los reclutas del reemplazo de 1966 (segundo llamamiento), próximo a incorporarse, que queda terminantemente prohibido el uso de maletas o bultos de cualquier clase, ya que en el momento de su incorporación en Caja se les proveerá del saco petate reglamentario.

Lo que se hace público en este periódico oficial, para que por las respectivas

Alcaldías se dé el más exacto cumplimiento a las instrucciones anteriores.

Madrid, 13 de mayo de 1967.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—2.699)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Delegación del Servicio de Hacienda, Rentas y Patrimonio.—Sección de Hacienda

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 691 de la ley de Régimen Local vigente, queda de manifiesto en el Negociado de Presupuestos de la Sección de Hacienda, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el expediente comprensivo del acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de fecha 28 de abril último, en virtud del cual se suplementan y habilitan diversas partidas del Presupuesto general Ordinario de Gastos vigente, con cargo al superávit o remanente que arrojó la Liquidación del Presupuesto Ordinario correspondiente al pasado ejercicio de 1966.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 13 de mayo de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—69.149)

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 691 de la ley de Régimen Local vigente, queda de manifiesto en el Negociado de Presupuestos de la Sección de Hacienda, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el expediente comprensivo del acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de fecha 28 de abril último, en virtud del cual se habilitan diversas partidas dentro del Presupuesto refundido de la Gerencia Municipal de Urbanismo vigente, con cargo al superávit o remanente que arrojó la liquidación de los Presupuestos de la Gerencia y Especial de Urbanismo correspondientes al pasado ejercicio de 1966.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 13 de mayo de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—69.150)

Gerencia Municipal de Urbanismo.—Contrataciones

LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Concurso-subasta para "modernización de la red viaria interior y obras

de urbanización en el Sector de San Blas. Tipo: 7.135.030,33 pesetas.

Plazos: Seis meses de ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones con cargo al crédito extraordinario concedido por Ley 62/1965, de 17 de julio.

Garantía provisional: 101.350,30 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en el concurso-subasta para contratar las obras de "modernización de la red viaria interior y obras de urbanización en el Sector de San Blas, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en número y letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, núm. 6).

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Los pliegos de referencias se abrirán en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve treinta del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Madrid, 9 de mayo de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—69.146)

Objeto: Concurso-subasta para las obras de "reparación y reforma de alcantarillado en la zona industrial de Canillejas".

Tipo: 8.546.073,50 pesetas.

Plazos: Un año de ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones con cargo al crédito extraordinario concedido por Ley 62/1956, de 17 de julio.

Garantía provisional: 115.460,73 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones,

presupuesto y planos a regir en el concurso-subasta para contratar las obras de reparación y reforma de alcantarillado en la zona industrial de Canillejas, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en número y letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, núm. 6).

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Los pliegos de referencias se abrirán en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve treinta del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Madrid, 9 de mayo de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—69.147)

Secretaría general.—Sección de Gobierno interior y Personal

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952, se hace público por medio del presente la notificación que a continuación se transcribe, dirigida al Guardia de la Policía Municipal de este excelentísimo Ayuntamiento don Angel San Miguel Bucho, cuyo último domicilio conocido fué en la calle de Cartagena, núm. 106, tercer número 1.

Propuesta de resolución

"Imponer al Guardia de la Policía Municipal don Angel San Miguel Bucho la sanción disciplinaria de destitución del cargo con inhabilitación temporal de cuatro años para desempeñar la misma plaza o cargos análogos, que determina el artículo 108-1-5.º y 3 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local por haber incurrido en falta muy grave de probidad profesional, y la sanción de separación definitiva del servicio que determina el mismo artículo en el número 1-sexto por haber incurrido en una ausencia injustificada del servicio que, por las circunstancias que concurren en el presente caso, implica abandono notorio del mis-

mo.—Madrid, 6 de mayo de 1967.—El Instructor.”

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos, previniéndole que en virtud de lo dispuesto en el artículo 122-1 del Reglamento de Funcionarios, se le pondrá de manifiesto dicho expediente durante ocho días, a contar desde el siguiente a partir de la publicación, y que dentro de otros ocho días podrá formular ante el excelentísimo señor Alcalde Presidente cuantas alegaciones estime oportunas a su derecho.

Y para su publicación en los “Boletines Oficiales” de la provincia y del Ayuntamiento de Madrid y su fijación en el tablón de anuncios de dicha Corporación, durante diez días, surtiendo los efectos de notificación al interesado, cuyo domicilio es desconocido, firmo la presente en Madrid, 10 de mayo de 1967.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El instructor (Firmado).

(O.—69.148)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 8 de marzo de 1967, se somete a información pública, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al amparo de lo establecido en el artículo 22 de la ley del Suelo, la suspensión por un año del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos de edificación en el sector delimitado por el perímetro oficialmente aplicado a La Pedriza de Manzanares, término municipal de Manzanares El Real, con el fin de estudiar el Plan de Ordenación o normas de protección relativas a aquel lugar.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, sexta planta del Ministerio de la Vivienda, como asimismo formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en la expresada Comisión.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de mayo de 1967.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—2.692) (O.—69.153)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

EDICTO

Declarada por Decreto número 2.233 de fecha 15 de julio de 1965, la urgente ejecución del “Plan reajustado de obras de ampliación del abastecimiento de agua a Madrid”, es aplicable a las mismas lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente ley de Expropiación Forzosa, por lo que esta Comisaría de Aguas, en uso de las atribuciones que le otorga el artículo 98 de la meritada Ley, convoca a los titulares de derechos afectados por aquéllas en las fincas radicantes en el término municipal de Venturada (Madrid), variante de la carretera afectada por el embalse de El Vellón, que figuran en la relación que se inserta, para que, a fin de proceder al levantamiento de las correspondientes actas previas a la ocupación, comparezcan el día 30 de mayo de 1967, a las once horas, en el Ayuntamiento de Venturada, desde donde se irá al terreno cuando fuere necesario practicar un nuevo reconocimiento del mismo.

Se significa a quienes se consideren titulares de la propiedad, posesión, derechos reales o intereses económicos directos sobre los bienes implicados por la ejecución de las obras de referencia que, de conformidad con lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para la aplicación de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciem-

bre de 1954, podrán formular alegaciones por escrito dirigidas al Organismo expropiante y presentadas en las Oficinas del Canal de Isabel II, Joaquín García Morato, número 127, antes del día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación o directamente hasta el momento de tal levantamiento para la fin-

ca correspondiente, a los solos efectos de subsanar los posibles errores u omisiones de que adolezca la aludida relación al reseñar los bienes, derechos o interesados afectados por la urgente ocupación.

Al acto, para cuya realización se efectúa el presente señalamiento, deberán concurrir todos los que se conceptúan inte-

resados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, acreditando los derechos que les asistan mediante la aportación de la documentación precisa (título registral, recibo de contribución, etcétera), y pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario.

RELACION QUE SE CITA

Finca núm.	Propietario	Paraje	Cultivo	Datos catastrales
1	Victoriano de la Morena	Albalá	Labor	Pol. 17, parc. 41
2	Felisa García López	Idem	Idem	Pol. 17, parc. 42
3	Petra García López	Idem	Idem	Pol. 17, parc. 42
4	Ministerio de Obras Públicas	Idem	Carretera	Pol. 13, parc. 34-35-42
5	Ricardo Hernán Artimuño	Idem	Labor	Pol. 16, parc. 1
6	Inocente Cid Martín	Vallencoso	Idem	Pol. 13, parc. 42
7	Anastasia Cortés García	Idem	Idem	Pol. 13, parc. 35
8	Soledad de la Morena	Idem	Idem	Pol. 13, parc. 34

Madrid, 3 de mayo de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas (Firmado). (G. C.—2.663)

(I.—2.642)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

EDICTO

Declarada por Decreto número 2.233 de fecha 15 de julio de 1965, la urgente ejecución del “Plan reajustado de obras de ampliación del abastecimiento de agua a Madrid”, es aplicable a las mismas lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente ley de Expropiación Forzosa, por lo que esta Comisaría de Aguas, en uso de las atribuciones que le otorga el artículo 98 de la meritada Ley, convoca a los titulares de derechos afectados por aquéllas en las fincas radicantes en el término municipal de Pedrezuela (Madrid), variante de la carretera afectada por el embalse de El Vellón, que figuran en la relación que se in-

serta, para que, a fin de proceder al levantamiento de las correspondientes actas previas a la ocupación, comparezcan el día 1 de junio de 1967, a las once horas, en el Ayuntamiento de Pedrezuela (Madrid), desde donde se irá al terreno cuando fuere necesario practicar un nuevo reconocimiento del mismo.

Se significa a quienes se consideren titulares de la propiedad, posesión, derechos reales o intereses económicos directos sobre los bienes implicados por la ejecución de las obras de referencia que, de conformidad con lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para la aplicación de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, podrán formular alegaciones por escrito dirigidas al Organismo expropiante y presentadas en las Oficinas del

Canal de Isabel II, Joaquín García Morato, número 127, antes del día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación o directamente hasta el momento de tal levantamiento para la finca correspondiente, a los solos efectos de subsanar los posibles errores u omisiones de que adolezca la aludida relación al reseñar los bienes, derechos o interesados afectados por la urgente ocupación.

Al acto, para cuya realización se efectúa el presente señalamiento, deberán concurrir todos los que se conceptúan interesados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, acreditando los derechos que les asistan mediante la aportación de la documentación precisa (título registral, recibo de contribución, etcétera), y pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario.

RELACION QUE SE CITA

Finca núm.	Propietario	Paraje	Cultivo	Datos catastrales
1	Ayuntamiento de Pedrezuela	Carlancho y Valdepajares	Erial-pastos	Políg. 3, parc. 770
1 bis	Ayuntamiento de Pedrezuela	Arroyo de los Prados	Idem	Políg. 3, parc. 770
2	Amalio Sanz Sanz	Carlancho y Valdepajares	Erial y cerramiento	Políg. 3, parc. 422
3	Hros. de Victoriano Sanz Chichón	Idem	Erial-monte bajo	Políg. 3, parc. 481-484
4	Hros. de Victoriano Sanz Chichón	Idem	Erial	Políg. 3, parc. 480-483
5	Saturnino Gabriel Chichón	Valdepajares	Erial-pastos	Políg. 3, parc. 536
6	Tomás Chichón Sanz	Idem	Idem	Políg. 3, parc. 357
7	Eleuterio Serrano	Idem	Erial	Políg. 3, parc. 770
8	Pablo Chichón	Idem	Erial-pastos	Políg. 3, parc. 770
9	Ramón de la Roca	Molino Caído	Erial	Políg. 3, parc. 770
9 bis	Hros. de Manuel Hernández	Valdepajares	Idem	Políg. 3, parc. 770
10	Ramón de la Roca	Molino Caído	Idem	Políg. 3, parc. 770
11	Emiliana Santamaría Sanz	Idem	Erial-pastos	Políg. 3, parc. 770
12	Hros. de Policarpo González Sanz	Idem	Idem	Políg. 3, parc. 770
13	Hros. de Policarpo González Sanz	Idem	Idem	Políg. 3, parc. 770
14	Restituto Chichón de la Fuente	Molino del Vellón	Idem	Políg. 3, parc. 770
15	Ricardo Sanz Villegas	Los Regueros de Gil	Erial	Políg. 3, parc. 770
16	Atalaya Real (Parque y Construcciones, S. A.)	Arroyo de los Prados	Labor 3. ^a	Políg. 3, parc. 770
17	Atalaya Real (Parque y Construcciones, S. A.)	Idem	Erial	Políg. 3, parc. 770
18	Luciano Sanz Quintana	Prado de las Animas	Idem	Políg. 3, parc. 365
19	Luciano Sanz Quintana	Idem	Erial-pastos	Políg. 3, parc. 365
20	Hros. de Patricio Sanz y Hros. de Valentín Sanz	Idem	Idem	Políg. 3, parc. 365
21	Restituto Chichón	Idem	Idem	Políg. 3, parc. 860
22	Julia González González	Idem	Idem	Políg. 3, parc. 367
23	Juan de las Heras	Las Vaqueras	Idem	Políg. 3, parc. 374
24	Nicasio González Sanz	Idem	Idem	Políg. 3, parc. 373
25	Claro García	Idem	Prado y monte bajo	Políg. 3, parc. 392
26	Gerardo Sanz Chichón	Idem	Erial	Políg. 3, parc. 395
27	Hros. de Eusebio Sanz	Idem	Erial-pastos	Políg. 3, parc. 396
28	Candela González Quintana	Idem	Erial y monte bajo	Políg. 3, parc. 394
29	Fructuoso González de la Mano	Idem	Erial	Políg. 3, parc. 398
30	Juan Serrano González	Idem	Erial-pastos	Políg. 3, parc. 400
31	Pablo Chichón de la Fuente	Idem	Idem	Políg. 3, parc. 406
32	Gregorio de la Fuente	Idem	Idem	Políg. 3, parc. 415
33	Hros. de Eusebio Sanz Hernández	El Alamillo	Erial y monte bajo	Políg. 3, parc. 405
34	Hros. de Emilio González	Idem	Idem	Políg. 3, parc. 407
35	Victoria Villegas Hernán	Idem	Idem	Políg. 3, parc. 413
36	Clara Sanz	Idem	Erial	Políg. 3, parc. 420
37	Clara Sanz	Idem	Labor 3. ^a y monte bajo	Políg. 3, parc. 419
38	Adolfo Sanz Chichón	Idem	Labor 2. ^a	Políg. 3, parc. 422
39	Clara Sanz	Idem	Erial	Políg. 3, parc. 423
40	Paulino Sanz Chichón	Idem	Labor 2. ^a y monte bajo	Políg. 3, parc. 426
41	Hros. de Miguel Villegas de la Mano	Idem	Labor 3. ^a	Políg. 3, parc. 427
42	Adolfo Sanz Chichón	Idem	Labor 2. ^a	Políg. 3, parc. 428
43	Siro González Sanz	Idem	Labor secano 2. ^a	Políg. 3, parc. 429
44	Manuel Peñas Contreras	Idem	Labor y monte bajo	Políg. 3, parc. 433

Madrid, 5 de mayo de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas (Firmado). (G. C.—2.662)

(I.—2.641)

MINISTERIO DEL AIRE.—E. M.

Servicio de Transmisiones

Junta Económica Central

Se anuncia concurso público para ejecución del proyecto y adquisición de material que a continuación se indican:

Expediente 80/67.—Instalación de un radiofaro en Barcial del Barco (Salamanca), 345.372,90 pesetas.

Expediente 83/67.—Adquisición de cuatro conjuntos de equipos de emisores para radiofaros, 2.000.000 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar a las once horas del día 16 de junio de 1967 en la Jefatura del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire.

El modelo de proposición y pliegos de condiciones técnicas y económico-legales que han de regir, pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica, en horas de nueve a catorce, todos los días laborables.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la ley de Contratos del Estado ("Boletín Oficial del Estado" número 97 de 23 de abril de 1965), asciende a 40.000 pesetas para el expediente 83/67 y a 6.907,45 pesetas para el expediente 80/67.

Los gastos de publicidad serán satisfechos por el adjudicatario.

Madrid, 13 de mayo de 1967.—El Secretario de la Junta Económica (Firmado). (G. C.—2.710) (A.—46.794)

HERMANDAD SINDICAL DEL CAMPO DE VALDILECHA (MADRID)

ANUNCIO

Ejecutando acuerdo de esta Hermandad Sindical del Campo, se hace saber que desde el siguiente día al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante los quince días siguientes y hasta las veinte horas, se admiten proposiciones para optar a la subasta del arrendamiento de la caza de perdiz existente en este término municipal, cuya superficie es de 4.300 hectáreas. Este aprovechamiento dará comienzo a partir de la fecha de formalización del contrato por el tiempo y cantidad que consta en el pliego de condiciones, que se encuentra a disposición del público en la Secretaría de esta Hermandad.

Valdilecha, 29 de abril de 1967.—El Presidente, Joaquín Gómez Rubio. (G. C.—2.665) (O.—69.137)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

EDICTO

Declarada por Decreto número 2.233 de fecha 15 de julio de 1965, la urgente ejecución del "Plan reajustado de obras de ampliación del abastecimiento de agua a Madrid", es aplicable a las mismas lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente ley de Expropiación Forzosa, por lo que esta Comisaría de Aguas, en uso de las atribuciones que le otorga el artículo 98 de la meritada Ley, convoca a los titulares de derechos afectados por aquéllas en las fincas radicantes en el término municipal de Guadalix de la Sierra (Madrid), variante de la carretera afectada por el embalse de El Vellón, que figuran en la relación que se inserta, para que, a fin de proceder al levantamiento de las correspondientes actas previas a la ocupación, comparezcan el día 6 de junio de 1967, a las once horas, en el Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra, desde donde se irá al terreno cuando fuere necesario practicar un nuevo reconocimiento del mismo.

Se significa a quienes se consideren titulares de la propiedad, posesión, derechos reales o intereses económicos directos sobre los bienes implicados por la ejecución de las obras de referencia que, de conformidad con lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para la aplicación de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, podrán formular alegaciones por escrito dirigidas al Organismo expropiante y presentadas en las Oficinas del Ca-

nal de Isabel II, Joaquín García Morato, número 127, antes del día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación o directamente hasta el momento de tal levantamiento para la finca correspondiente, a los solos efectos de subsanar los posibles errores u omisiones

de que adolezca la aludida relación al reseñar los bienes, derechos o interesados afectados por la urgente ocupación.

Al acto, para cuya realización se efectúa el presente señalamiento, deberán concurrir todos los que se conceptúen interesados, personalmente o representados

por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, acreditando los derechos que le asistan mediante la aportación de la documentación precisa (título registral, recibo de contribución, etcétera), y pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario.

RELACION QUE SE CITA

Finca num.	Propietario	Paraje	Clase de cultivo
1	Amadeo de la Roca	Dehesa Parda	Labor secano.
2	Amadeo de la Roca	Idem	Idem.
3	Hros. de Isidro Sanz	Idem	Idem.
4	Hros. de Máximo Sanz del Sarro	Los Alcores	Idem.
5	Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra	Idem	Camino vecinal.
6	Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra	Vallencoso	Camino de Vallencoso.
6	Pascual Sánchez	Idem	Labor secano.
7	Juan Gil Revilla	Idem	Idem.
8	Angeles López Díaz	Idem	Idem.
9	Victoriano Junco Anguas	Idem	Idem.
10	Emilio Jiménez	Idem	Idem.
11	Macario Martín	Idem	Idem.
12	Rosa Serrano Sanz	Idem	Idem.
13	Eustaquio Alonso	Idem	Idem.
14	Hros. de Josefa Serrano Sanz	Idem	Idem.
15	Julio Serrano Sanz	Idem	Idem.
16	Andrés López Díaz	Idem	Idem.
17	Felipe Pascual Mateos	Idem	Idem.
18	Gerardo Sanz Chichón	Idem	Idem.
19	Lucía Revilla Lara	Idem	Idem.
20	Gumersindo Serrano Sanz	Idem	Idem.
21	Lucas Serrano Serrano	Idem	Idem.
22	Gerardo Sanz Chichón	Idem	Idem.
23	Isidro García González	Idem	Idem.
24	Félix López Gil	Idem	Idem.
25	Máxima Pulmariño Rodríguez	Idem	Idem.
26	Julio Serrano Sanz	Idem	Idem.
27	Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra	Sabuquillo	Arroyo Sabuquillo y Cañada.
28	Bibiana López Díaz	La Encina	Labor secano.
29	Francisco Márquez Gamo	Idem	Idem.
30	Francisco y Felicitas Márquez Gamo	Idem	Idem.
31	Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra	La Rotura	Erial y monté bajo.
32	Encarnación López	La Encina Alta	Labor secano.
33	Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra	La Rotura	Idem.
34	Encarnación López	La Encina Alta	Idem.
35	Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra	La Rotura	Idem.
36	Martina Gil Revilla	Majuelo Foro	Idem.
37	Luis Rodríguez Revilla	Idem	Idem.
38	Pilar Redondas Rubal	Idem	Idem.
39	Sergio Martín González	Prado Cardoso	Idem.
40	Jacinto García Nuño	Idem	Erial-pastos.
41	Venancio García Herranz	Idem	Idem.
42	Perfecto García García	Idem	Idem.
43	Victoriana Márquez Esteban	Idem	Idem.
44	Gregorio González Hernán	Idem	Idem.
45	Isidro Blázquez Revilla	Idem	Idem.
46	Luis Rodríguez Revilla	Idem	Idem.
47	Félix Fernández Rubio	Idem	Idem.
48	Emiliano González Martín	Idem	Viña.
49	Adolfo Rubio Rodríguez	Idem	Erial-pastos.
50	Anastasia Cortés García	Idem	Idem.
51	Joaquín Arias García	Idem	Viña.
52	Hros. de Cesáreo Cifuentes	Idem	Erial-pastos.
53	Manuel Vázquez Nuño	Idem	Idem.
54	Valentina Ballesteros Gil	Idem	Idem.
55	Manuela de la Fuente	Idem	Idem.
56	Balbino García García	Idem	Idem.
57	Aquilino Vázquez Ballesteros	Idem	Idem.
58	Capellanía	Idem	Idem.
59	Gregorio González Hernán	Idem	Idem.
60	Sebastián Gil Márquez	Idem	Labor secano.
61	Andrés Hernánz Pamplona	Idem	Erial-pastos.
62	Miguel Junco Gil	Idem	Idem.
63	Isaías Rubio Pulmariño	Idem	Idem.
64	Gregorio Martín García	Idem	Idem.
65	María Blázquez González	Idem	Idem.
66	Hros. de Gregorio Candelas	Idem	Idem.
67	Felicita Márquez Gamo	Idem	Idem.
68	Cesáreo Esteban Martín	La Tamborilera	Idem.
69	Cesáreo Esteban Martín	Idem	Prado.
70	Vías Pecuarias	Cañada de las Merinas	Idem.
71	Victoriano Márquez Esteban	Los Terreros	Idem.
72	Miguel Junco Gil	Idem	Idem.
73	Balbino García García	Idem	Idem.
74	Vías Pecuarias	Cañada de las Merinas	Erial-pastos.
75	Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra	La Cabeza	Idem.
76	Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra	Los Alamos	Prado.
77	Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra	Camino de la Ermita	—
78	Hros. de Victoriano Cortés	Prado de la Mata	Prado.
79	Miguel Junco Gil	Prados del Campo Santo	Idem.
80	Hros. de Gregorio Cortés Mansilla	Idem	Idem.
81	Vías Pecuarias	Cañada	—
82	Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra	Idem	Prado.
83	Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra	Camino de la Ermita	—
84	Ministerio de Obras Públicas	Carretera	—
85	Máximo Rodríguez Pulmariño	Prado de la Iglesia	Prado.
86	Doroteo Gil Gil	Idem	Idem.
87	Tirso Esteban González	Idem	Corral.
88	Gregorio González Serrano	Idem	Prado.
89	Cesáreo Esteban Matesanz	Idem	Idem.

Madrid, 8 de mayo de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas (Firmado). (G. C.—2.661)

(I.—2.640)

Delegaciones Provinciales

MADRID

Los contribuyentes que se relacionan a continuación no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince; sin que la interposición de cualquiera de estos recursos suspenda el pago de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifican liquidación y cuota a ingresar por el concepto de RENDIMIENTO TRABAJO PERSONAL

Relación 7

Pardo Resta, Manuel.—Villaverde Alto. Referencia 10.712.—1963.—Médicos.—Número 1.102.—Cuota a ingresar: 1.360 pesetas.

Escobar Gordoy, José.—Plaza de Santiago, 2.—Ref. 10.950.—1963.—Médicos.—Número 1.344.—Total a devolver: 112 pesetas.

Juan Gallego López.—García Morato, número 74.—Ref. 11.198.—1963.—Médicos.—Núm. 1.595.—A devolver: 392 pesetas.

Roberto Mulh-Kuhener.—Ríos Rosas, número 54.—Ref. 11.587.—1963.—Médicos.—Núm. 1.986.—Cuota a ingresar: 295 pesetas.

Carlos Sánchez Cortés.—Palafox, 15.—Referencia 11.594.—1963.—Médicos.—Número 1.993.—Cuota a ingresar: 712 pesetas.

José Antonio Valderrama Carratalá.—Trafalgar, 31.—Ref. 11.597.—1963.—Médicos.—Núm. 1.996.—A devolver: 165 pesetas.

Relación 8

Camilo Blanco Clemente.—Calena, 26. Referencia 11.608.—1963.—Médicos.—Número 2.007.—A devolver: 81 pesetas.

Medardo Rodríguez González.—Montera, 18.—Ref. 11.681.—1963.—Médico.—Número 2.081.—Cuota a ingresar: 983 pesetas.

Gregorio García Sánchez.—Carretera de Aragón, 11.—Ref. 11.772.—1963.—Médico.—Núm. 2.173.—Cuota a ingresar: 96 pesetas.

Juan Antonio Luis Yagüe González.—Sin domicilio.—Ref. 11.806.—1963.—Médico.—Núm. 2.207.—Cuota a ingresar: 1.306 pesetas.

Bouzón Otero, Manuel.—Fernández de los Ríos, 47.—Ref. 11.967.—1963.—Médico.—Núm. 2.458.—Cuota a ingresar: 171 pesetas.

Alfonso Cayado Lozano.—Modesto Lafuente, 16.—Ref. 11.999.—1963.—Médicos.—Núm. 2.532.—Cuota a ingresar: 171 pesetas.

Bartolomé Colmenero Ruiz.—Joaquín García Morato, 152.—Ref. 12.005.—1963.—Número 2.549.—Cuota a ingresar: 574 pesetas.

Plácido Dornaletche Ródenas.—Poblado Dirigido Fuencarral, 180.—Ref. 12.045.—1963.—Médicos.—Núm. 2.629.—Cuota a ingresar: 574 pesetas.

Alfonso Durán Merino.—Chapinería.—Referencia 12.047.—1963.—Médicos.—Número 2.636.—Cuota a ingresar: 1.098 pesetas.

Santiago Escobar González.—Avenida de la Manigua, 1.—Ref. 12.055.—1963.—Médicos.—Núm. 2.654.—Cuota a ingresar: 574 pesetas.

Antonio Gandía Sierra.—H. Madridano, número 10.—Ref. 12.089.—1963.—Médicos.—Núm. 2.741.—Cuota a ingresar: 574 pesetas.

Alfredo Hernández Sacristán.—Lope de Rueda, 20.—Ref. 12.170.—1963.—Médico.—Núm. 2.919.—Cuota a ingresar: 574 pesetas.

Amando de Lamo Mañas.—Plaza de Colón, 3.—Ref. 12.194.—1963.—Médicos.—Núm. 2.976.—Cuota a ingresar: 977 pesetas.

Relación 9

Vicente Julio López Montiel.—Sto. Inf. del Rey.—Ref. 12.217.—1963.—Médicos.—Número 3.028.—Cuota a ingresar: 171 pesetas.

Enrique Martí Llauro.—Avenida de los Apóstoles, 13.—Ref. 12.239.—Médicos.—Núm. 3.081.—Cuota a ingresar: 574 pesetas.

Julio de la Morera González.—Cabanillas de la Sierra.—Ref. 12.281.—1963.—Médicos.—Núm. 3.174.—Cuota a ingresar: 1.137 pesetas.

José Martínez Rodríguez.—Velilla de San Antonio.—Ref. 12.252.—1963.—Médicos.—Núm. 3.110.—Cuota a ingresar: 1.137 pesetas.

Palazón de la Barieda, Máximo.—Modesto Lafuente, 18.—Ref. 12.323.—1963.—Médicos.—Núm. 3.277.—Cuota a ingresar: 574 pesetas.

Peredo Tomé, José Luis.—Castillo Simancas, 4.—Ref. 12.337.—1963.—Médicos.—Núm. 3.307.—Cuota a ingresar: 574 pesetas.

Pérez Eza, Carmelo.—Embajadores.—Referencia 12.342.—1963.—Médicos.—Número 3.316.—Cuota a ingresar: 574 pesetas.

Pérez Yáñez, Manuel.—Santa Beatriz, número 8.—Ref. 12.351.—1963.—Médicos.—Núm. 3.335.—Cuota a ingresar: 574 pesetas.

Rodríguez Iglesias, David.—Avenida Mediterráneo, 17.—Ref. 12.393.—1963.—Médicos.—Núm. 3.426.—Cuota a ingresar: 574 pesetas.

Rodríguez Sanabria, Francisco.—Félix Boix, 4.—Ref. 12.402.—1963.—Médicos.—Número 3.443.—Cuota a ingresar: 131 pesetas.

Ruiz Sandoval, José María.—Cabanillas de la Sierra.—Ref. 12.419.—1963.—Médicos.—Núm. 3.481.—Cuota a ingresar: 1.137 pesetas.

Ruiz Alfaro, Manuel.—Villa del Prado. Referencia 12.420.—1963.—Médicos.—Número 3.483.—Cuota a ingresar: 1.137 pesetas.

Juan Suárez Ferreiro.—Lozoya.—Referencia 12.462.—1963.—Médicos.—Número 3.587.—Cuota a ingresar: 1.137 pesetas.

Alfredo Verdú Villarejo.—Fernando VI, número 10.—Ref. 12.500.—1963.—Médico.—Núm. 3.671.—Cuota a ingresar: 574 pesetas.

Relación 47

María Torres Sanz.—José Silva, 42.—Referencia 67-8-301.—Núm. Exp. 19.201/66.—Cuota a ingresar: 443 pesetas.

Relación 37

Construcciones Casas, S. A.—Ref. 67-8-3.—Anunciación, 10.—Núm. Expediente 20.622/63.—Cuota a ingresar: 6.191,06 pesetas.

Relación 48

Juan Manuel Ríos Gómez.—Avenida de Bruselas, 53.—Ref. 67-8-1.—Núm. Expediente 19.163/65.—Cuota a ingresar: Pesetas 3.949.

Relación 61/64

Busch Brafé, Rafael.—Bernárdez Canceña, 1.—1964.—Profesores sin Academia.—Número 144.—Cuota a ingresar: 1.588 pesetas.

Madrid, 10 de mayo de 1967.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—4.610)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no fueron hallados en los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que se consignan en la citada relación en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se pro-

cederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas, pueden interponer el oportuno Recurso de Reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y Reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETIN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

Relación 61

S. A. Aseltex.—Avenida de Federico Rubio, 58.—Ref. 67-8-45-5.962.—1960.—Cuota a ingresar: 197.070 pesetas.

Laboratorios Iberia, S. L.—Alfonso XIII, 51.—Ref. 67-8-48-8.150.—1960.—Cuota a ingresar: 5.713 pesetas.

Relación 67

S. A. Farro Ala.—General Alvarez de Castro, 41.—Ref. 67-1-957-7.343.—1965.—Cuota a ingresar: 210.692 pesetas.

Relación 75

Rodes, S. A.—Marcenado, 47.—Ref. 67-1-1.122-6.891.—1965.—Cuota a ingresar: 37.468 pesetas.

Milcán, S. A.—Julián Camarillo, 12 B. Referencia 67-1-1.182-13.254.—1965.—Cuota a ingresar: 6.742 pesetas.

Relación 76

Herederos de don José Antonio Mateu Gurumeta.—Antracita, 6 y 8.—Ref. 67-1-1.510-13.166.—1965.—Cuota a ingresar: 43.628 pesetas.

Relación 78

Electricidad, Calefacción y Saneamiento, S. A.—Avenida del Generalísimo, 78. Referencia 67-1-1.529-9.289.—1965.—Cuota a ingresar: 56.100 pesetas.

Graveras Rivas, S. A.—Mayor, 1, Velilla de San Antonio y Hermosilla.—Referencia 67-1-1.536-10.366.—1965.—Cuota a ingresar: 85.646 pesetas.

Relación 79

Industrias Químicas del Carbono, Sociedad Anónima.—Julián Camarillo, 43.—Referencia 67-1-1.367-7.299.—1965.—Cuota a ingresar: 46.435 pesetas.

Roldán, S. A.—Avenida de José Antonio, 22.—Ref. 67-1-1.371-7.396.—1965.—Cuota a ingresar: 282.616 pesetas.

Relación 80

Productos Químicos Nacionales, Sociedad Anónima.—Apartado 675.—Ref. 67-10-24.421.—1965.—Cuota a ingresar: 7.564 pesetas.

Relación 82

Plásticos, S. A.—Valdeacederas.—Referencia 66-1-1.254-1.253.—1963.—Cuota a ingresar: 6.000 pesetas.

Construcciones Sacristán, S. A.—Goya, número 6.—Ref. 66-1-12.546-1.673.—1963.—Cuota a ingresar: 15.000 pesetas.
Ruz Mora, S. A., Empresa Constructora.—Miguel Angel, 3.—Ref. 66-1-12.560-5.387.—1963.—Cuota a ingresar: Pesetas 1.183.658.

Aerotécnica, S. A.—Velázquez, 38.—Referencia 66-1-12.561-5.705.—1963.—Cuota a ingresar: 138.000 pesetas.

Sánchez Nazábal, y Cia., S. L.—Pironia, número 8.—Ref. 66-1-12.563-6.266.—1963.—Cuota a ingresar: 84.000 pesetas.

Productos Bioquímicos y Catalisadores, Sociedad Anónima.—Perpetua Díaz, 16.—Referencia 66-1-12.569-7.551.—1963.—Cuota a ingresar: 18.000 pesetas.

F. O. C., S. L.—Paseo de la Florida, 31. Referencia 66-1-12.571-8.148.—1963.—Cuota a ingresar: 18.000 pesetas.

Industrias Capilares, S. A.—Paseo de la Florida, 27.—Ref. 66-1-12.575-8.967.—1963.—Cuota a ingresar: 25.050 pesetas.

Marbes, S. L.—Velázquez, 61.—Ref. 66-1-12.582-11.407.—1963.—Cuota a ingresar: 27.000 pesetas.

Viuda e Hijos de B. de Diego.—Generalísimo, 8.—Ref. 66-1-12.596-16.565.—

1962.—Cuota a ingresar: 3.720 pesetas.
Manufacturas de Fibras Artificiales, Sociedad Anónima.—General Primo de Rivera, 241.—Hospitalet (Barcelona).—Referencia 66-1-12.598.—1963.—Cuota a ingresar: 33.348 pesetas.

Construcciones Yabro, S. A.—Plaza de Santo Domingo, 6.—Ref. 66-1-12-6061963.—Cuota a ingresar: 242.943 pesetas.

Indust. y Comerc. Madrileños Agrupados.—Paseo de los Melancólicos, 17.—Referencia 66-1-12.555-4.812.—1963.—Cuota a ingresar: 6.300 pesetas.

Montaner, S. A.—V. de Africa, 13.—Referencia 66-1-12.556-4.989.—1962.—Cuota a ingresar: 9.000 pesetas.

Montaner, S. A.—Virgen Nuria, 13.—Referencia 66-1-12.557-4.989.—1963.—Cuota a ingresar: 9.000 pesetas.

Preval, S. A.—Alcalá, 98.—Ref. 66-1-12.572-8.232.—1963.—Cuota a ingresar: 12.600 pesetas.

Neolite, S. A.—Hermanos Moral, 58.—Referencia 66-1-12.576-9.342.—1963.—Cuota a ingresar: 68.850 pesetas.

Hanetadi Frere.—Carretera de Extremadura, Km. 25.—Ref. 66-1-12.611.—1963.—Cuota a ingresar: 24.000 pesetas.

Fragonard, S. A.—Miguel Angel, 1.—Referencia 67-1-1.777-12.344.—1965.—Cuota a ingresar: 22.024 pesetas.

Relación 85

Salto El Olvido, S. A.—Paseo de Infanta Isabel, 17.—Ref. 67-1-1.428-5.575.—1964.—Cuota a ingresar: 65.137 pesetas.

Relación 86

Sociedad Anónima Kromschroeder.—Luis Mitjans, 26.—Ref. 67-1-1.963-6.051.—1965.—Cuota a ingresar: 52.361 pesetas.

Relación 87

Carmen Establecimientos, S. L.—Carretera de Aragón, Km. 21,500.—Ref. 67-1-1.851-9.212.—1965.—Cuota a ingresar: 48.000 pesetas.

Relación 88

Industriales Exportadores de Arroz, Sociedad Anónima.—Camponeros, 10.—Referencia 67-1-1.715-9.231.—1965.—Cuota a ingresar: 102.000 pesetas.

Baroto, S. A.—Ayala, 22.—Ref. 67-1.749-10.223.—1965.—Cuota a ingresar: 31.780 pesetas.

Relación 89

Fundición Tipográfica Nacional, Sociedad Anónima.—Tomás Bretón, 47.—Referencia 67-1-1.610-648.—1965.—Cuota a ingresar: 11.046 pesetas.

Relación 91

Guadarrama Industrial, S. A.—Prolongación Alonso Cano, s/n.—Ref. 67-1-1.559-4.439.—1960.—Negativa.

Cooperativa de Consumo del S. E. U. de Madrid.—San Bernardo, 49.—Ref. 67-1-1.568-20.110.—1969.—Cuota a ingresar: 30.000 pesetas.

Relación 96

Manuel Martín y G. Campo, S. L.—Dunque de Sexto, s/n.—Ref. 67-1-1.805-2.239.—1964.—Cuota a ingresar: 19.025 pesetas.

Relación 97

Kamir, Sociedad Anónima.—Modesto Lafuente, 3.—Ref. 67-1-2.037-10.907.—1965.—Cuota a ingresar: 42.829 pesetas.

Relación 103

Santi, S. A.—Paseo de la Castellana, 63.—Referencia 67-1-2.676-8.710.—1965.—Negativa.

Relación 104

González y Cirorra, S. R. C.—Atocha, número 47.—Ref. 67-1-2.260.—1965.—Negativa.

Hijos de José Hipola, "La Cocina, Sociedad Limitada", en liquidación.—Fernández de la Hoz, 50, 3.º.—Ref. 67-1-2.283-2.622.—1965.—Negativa.

Cine Bellas Artes, S. L.—Avenida de Bruselas, 71.—Ref. 67-1-2.294-3.050.—Negativa.

Cerámica Romero, S. A.—Cristóbal Bordú, 41.—Ref. 67-1-2.308-3.206.—1965.—Negativa.

Relación 107

Hostelería Madrileña, S. A.—Avenida Menéndez Pelayo, 75.—Ref. 67-1-2.769—

10.895.—1965.—Cuota a ingresar: Pesetas 21.140.

Relación 108

Edificaciones Vireli, S. A.—Alcalá, 157. Referencia 67-1-2.358-6.070.—1965.—Cuota a ingresar: 711.196 pesetas.
Luna Unión, S. A.—Castelló, 67.—Referencia 67-1-2.366-8.247.—1964.—Cuota a ingresar: 12.450 pesetas.

Relación 109

Ger, S. A.—Alonso Martínez, 3.—Referencia 67-1-2.257-1.120.—1965.—Cuota a ingresar: 26.573 pesetas.
Aluminio Madrid, S. A. (Almasa).—Londres, 41.—Ref. 67-1-2.259-13.137.—1965.—Cuota a ingresar: 30.809 pesetas.

Relación 110

Investigaciones Químicas Nesqui, Sociedad Anónima.—Ferroviarios, 97.—Referencia 67-1-2.570-3.317.—1965.—Cuota a ingresar: 10.531 pesetas.

Relación 111

Distribuciones Exclusivas Internacionales, S. A.—Don Ramón de la Cruz, 66.—Referencia 67-1-2.416-3.255.—1965.—Negativa.

Industrial Cimarte, S. L.—Rodríguez Villare, 5.—Ref. 67-1-2.429-3.452.—1965.—Negativa.

Marlans, S. A.—Batalla de Belchite, 21. Referencia 67-1-2.435-3.602.—1965.—Negativa.

Afecha, S. A.—Fernán González, 41.—Referencia 67-1-2.455-3.857.—1965.—Negativa.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 12 de mayo de 1967.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—4.611)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Chamberí

Españoleto, 11.—Madrid-4

EDICTO

Don Valeriano Martín Gudino, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Chamberí, de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio que se tramita en esta Recaudación a mi cargo, contra los deudores que a continuación se detallan y conceptos, en los que no ha podido llevarse a efecto notificación ni requerimiento alguno por resultar de domicilio ignorado, se ha dictado providencia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, ordenando requerir por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia a los deudores, herederos o causahabientes, para que en el plazo de ocho días hábiles, a contar de la fecha de publicación de dicho edicto en el periódico oficial, comparezcan en sus respectivos expedientes por sí o por representantes autorizados, a efectos de abonar el descubierto que se les reclama, más los recargos y costas correspondientes, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto.

NOMBRES Y APELLIDOS.—DOMICILIO.—IMPORTE.

Rentas del capital (Recibos)

Comercial Atlas, S. A., Teodoro S.—Eduardo Dato, 31.—61,16 pesetas.
Idem.—Idem.—62,48 pesetas.
Idem.—Idem.—38,50 pesetas.
Idem.—Idem.—38,50 pesetas.
Idem.—Idem.—1.248 pesetas.
Daniel Yáñez Lorenzo.—Joaquín García Morato, 46.—4.371,84 pesetas.
Carlos Silva Ramos.—Martínez Campos, 35.—31.577,04 pesetas.
El mismo.—Idem.—31.577,04 pesetas.
Manuel Frade Ortiz.—Monteleón, 6.—1.900,80 pesetas.
Julia Bonet Pérez.—García de Paredes, número 96.—7.365,60 pesetas.

José Anduiza Solana.—Trafalgar, 4.—9.600 pesetas.

Vicenta García Rodrigo.—Divino Pastor, 4.—192 pesetas.

Landahl Seguí, S. A.—Fuencarral, 127. 19.782,67 pesetas.

Antonio Vilches Gómez.—Bravo Murillo, 28.—3.240 pesetas.

Emilio González Reja.—Ponzano, 77.—480 pesetas.

Pedro Fernández Lucio.—Santa Felicia, 12.—1.536 pesetas.

Compañía Confección Tecnia Financiera.—Alburquerque, 27.—2.631,05 pesetas.

María Teresa Cierva.—Alonso Cano, 5. 263,74 pesetas.

Rafael García Cierva.—Alonso Cano, 5. 876,75 pesetas.

Humberto Cagigal Pinto.—Mel. Longoria, 3.—2.552,54 pesetas.

Juan Palomero Farifias.—María de Guzmán, 17.—427,68 pesetas.

Orlanda Martínez Lanzarote.—Modesto Lafuente, 44.—1.069,20 pesetas.

María del Pilar Colón.—General Sanjurjo, 13.—1.901 pesetas.

Felipe Martínez García.—Juan de Austria, 3.—4.752 pesetas.

Celestino Espinosa Maseda.—Eloy Gonzalo, 32.—855,36 pesetas.

Mariano y Ramón Blanco Rojas.—Monte Esquinza, 12.—950,40 pesetas.

Manuel Díaz García.—Ríos Rosas, 28. 736,56 pesetas.

Urbanizadora Popular, S. A.—Joaquín García Morato, 49.—149,69 pesetas.

Manuel Díaz García.—Ríos Rosas, 28. 534,60 pesetas.

Orlando Martínez Lanzarote.—Modesto Lafuente, 44.—1.805,76 pesetas.

Dolores Lago Sánchez.—Virtudes, 7.—152,07 pesetas.

Luis López López.—María de Guzmán, número 30.—13.305,60 pesetas.

Hilario Muñoz Samperios.—García de Paredes, 62.—415,80 pesetas.

C. A. Inmobiliaria Zaragozana, S. A.—Sagasta, 11.—2.851,20 pesetas.

Francisco Molina González.—Caracas, número 11.—364,62 pesetas.

José Enrique Girón.—Sandoval, 15.—1.092,96 pesetas.

Manuel González de Honte.—Jenner, 3. 1.986,30 pesetas.

Antonia Zurdo Gueria.—Ríos Rosas, número 10.—142,56 pesetas.

Félix Martín Ruiz.—Trafalgar, 32.—415,80 pesetas.

Barrantes, S. L.—Manuel Silvela, 7.—1.903,48 pesetas.

Santos Martín Morales.—Trafalgar, 32. 2.376 pesetas.

Luis María Pérez Morla.—Modesto Lafuente, 53.—944,33 pesetas.

Julio González de la Colina.—Ponzano, número 55.—1.820,97 pesetas.

Patrocinio Carmen Martínez.—Hartzenbusch, 4.—285,12 pesetas.

Restituta Barrenechea Oerbea, S. A.—Fuencarral, 129.—3.326,40 pesetas.

José María Fernández Iglesias.—Alonso Cano, 50.—7.128 pesetas.

Clemente Ochoa García.—Ponzano, 28. 2.851,20 pesetas.

Martín Sandino Peláez.—Cristóbal Bordú, 5.—3.801,60 pesetas.

Manuel García Loma López.—San Bernardo, 112.—5.702,40 pesetas.

Enriqueta Fernández Hermosa.—Cardenal Cisneros, 57.—17.107,20 pesetas.

Barrantes, S. L., Mel. Barrantes.—Manuel Silvela, 7.—2.851,20 pesetas.

Víctor Hernández Carrillos.—C. Caminos, 10.—12,36 pesetas.

Dolores Mollán Uberos.—Ponzano, 85. 445,50 pesetas.

Amelia García Barrajo.—Modesto Lafuente, 45.—2.613,60 pesetas.

José Mor López.—Palma, 40.—533,18 pesetas.

José Núñez Herrero.—A. San Bernardo, número 84.—570,24 pesetas.

Barrantes, S. L.—Manuel Silvela, 7.—665,28 pesetas.

Urvesa, S. A. Angel Peñuela.—Fernán González, 39.—2.140,88 pesetas.

Enriqueta Fernández Fano.—Cardenal Cisneros, 57.—19.008 pesetas.

Francisco Pernauto Yellechea.—Miguel Angel, 19.—1.143,45 pesetas.

Inmobiliaria Fesmar, S. A.—Espronceda, 39.—53.353,08 pesetas.

Juan Mejías Boix.—Quintana, 24.—28.512 pesetas.

Juana María Altozano.—Santa Juliana, número 4.—475,20 pesetas.

Alfonso Zulueta y Carbajal.—Arapiles, número 12.—11.529,54 pesetas.

Procedentes de otras Zonas y provincias (Resultas)

Antonio Fernández Martínez.—Joaquín García Morato, 113.—712,80 pesetas.

Santiago López Rodríguez.—Viriato, 65. 219,55 pesetas.

José Oriz González.—Bretón de los Herreros, 4.—5.139,12 pesetas.

Hipólito Hernández Peña.—Málaga, 14. 250,92 pesetas.

María Soledad Corral.—Modesto Lafuente, 3.—192 pesetas.

Edificaciones y Proyectos, S. A.—General Goded, 42.—332,64 pesetas.

Pascual Toda y Nuño de la Rosa.—Paseo de la Castellana, 9.—3.084,06 pesetas.

José Víctor Cebrián Ustker.—Ruiz, 11. 250,92 pesetas.

Virginio Ortega Pérez y esposa.—San Bernardo, 116.—20.908,80 pesetas.

José María Sánchez Carreño.—San Bernardo, 124.—98,60 pesetas.

Josefina Heras Julián.—Palafox, 16.—2.509,08 pesetas.

José M. Fernández Iglesias.—Alonso Cano, 50.—15.681,60 pesetas.

Industrial y Transportes

Rafael Pérez López.—Viriato, 69.—160 pesetas.

Francisco Muñoz Avila.—General Goded, 8.—2.633 pesetas.

Juan Acero Riesgo.—Zurbano, 18.—21.840 pesetas.

El mismo.—Idem.—25.584 pesetas.

Vicente Mayor Rodríguez.—Alburquerque, 27.—7.338 pesetas.

José Marino Ruiz.—Feijóo, 16.—562 pesetas.

Emilio Romero Mendoza.—Trafalgar, número 34.—320,12 pesetas.

Rendimiento del Trabajo Personal

Angel Zárate Ruiz.—Joaquín García Morato, 154.—426 pesetas.

Pedro Gómez Palacios.—Fernando el Santo, 12.—358 pesetas.

Jacobo Lenis González.—Divino Pastor, número 11.—587 pesetas.

Patente Nacional A y D

Valriano Sánchez.—Viriato, 46.—30 pesetas.

Tomás Picón Hernández.—Ríos Rosas, número 1.—200 pesetas.

Radioaudición

Vicente Rivelles Pérez.—Monte Esquinza, 24.—150 pesetas.

Victorio Iñigo Urrela.—Joaquín García Morato, 49.—1.650 pesetas.

Industrial, Licencia Fiscal (Certificaciones)

Mariano González Tomé.—García de Paredes, 14.—36.336 pesetas.

Tráfico de Empresas

Intercontinental de Comercio y Fletamentos.—Génova, 29.—4.050 pesetas.

Jerónimo Martínez.—Fuencarral, 133. 2.250 pesetas.

Exclusivas Comerciales e I., S. A.—Cea Bermúdez, 14.—7.000 pesetas.

Emilio Calleja González.—Modesto Lafuente, 45.—15.000 pesetas.

José María Inurrieta Ubillos.—Fernández de la Hoz, 29.—12.556 pesetas.

Rosario Bellefroid de Azuaga.—Zurbano, 32.—24.000 pesetas.

Antonio Hernández Martínez.—Alvarez de Castro, 12.—515 pesetas.

Manuel González Casado.—Bretón de los Herreros, 28.—575 pesetas.

Cheisa, S. A. (Nanete).—Eduardo Dato, 21.—3.500 pesetas.

Impuesto sobre el Lujo

Angel López Merino.—García de Paredes, 78.—12.000 pesetas.

Transmisiones Patrimoniales

Tomás Jiménez Gil.—Maudes, 11.—461 pesetas.

Favisa.—Bravo Murillo, 79.—27.815 pesetas.

Centro Sup. Est. Econom. Org.—Fuencarral, 123.—800 pesetas.

María Dolores Mahou.—Velarde, 14.—35.769 pesetas.

Hernann Goldhofer.—Marqués del Riscal, 11.—143 pesetas.

El mismo.—Idem.—137 pesetas.

El mismo.—Idem.—133 pesetas.

El mismo.—Idem.—139 pesetas.

El mismo.—Idem.—141 pesetas.

El mismo.—Idem.—137 pesetas.

El mismo.—Idem.—95 pesetas.

Carlos Ubeda Thomas.—General Sanjurjo, 13.—1.653 pesetas.

Brunner Christel.—Marqués del Riscal, número 11.—1.148 pesetas.

Johann Mohie.—Marqués del Riscal, número 11.—920 pesetas.

Allon Bell Frederick.—Marqués del Riscal, 11.—1.333 pesetas.

Emasa.—Marqués del Riscal, 11.—1.000 pesetas.

Inmobiliaria Torrepez, S. A.—Marqués del Riscal, 11.—278.105 pesetas.

Gerhart Zimmermann.—Marqués del Riscal, 11.—2.673 pesetas.

Komenda Kurt.—Marqués del Riscal, número 11.—996 pesetas.

Ring Gisela.—Marqués del Riscal, 11. 996 pesetas.

Matute Rey Fernando.—Martínez Campos, 35.—114.335 pesetas.

Angel Coronel Rincón.—Divino Pastor, número 3.—200 pesetas.

David Arias Alonso.—Juan de Austria, número 4.—200 pesetas.

Gabriel Marín Pinto.—Nicasio Gallego, número 18.—8.929 pesetas.

Adelaida Angulo Alvarez.—M. Cortina, número 5.—1.856 pesetas.

María Blasco Jiménez.—Fuencarral, número 129.—2.330 pesetas.

Abundio Martín López.—Garcisalo, 22. 1.653 pesetas.

José Manuel Tel Alberdi.—Palafox, 1. 1.447 pesetas.

Francisca Muñoz Herreros.—Génova, 3. 6.185 pesetas.

Kesten Rolf.—Marqués del Riscal, 11. 1.148 pesetas.

Eutiquio Teruel López.—Fernández de la Hoz, 5.—2.065 pesetas.

José Rubio Cortés.—Fernández de la Hoz, 6.—417 pesetas.

Urbana

Fernando Láz López y Hna.—Fernández de la Hoz, 50.—28 pesetas.

Instituto Nacional de Previsión.—Almagro, 50.—98.522 pesetas.

Otros conceptos

Producciones Cinematográficas Jesús Alesanco Gómez.—Miguel Angel, 9.—9.000 pesetas.

Navaira Vasco Catalana.—Alcalá Galiano, 4.—18.751 pesetas.

Lo que se hace público en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para general conocimiento, el de los interesados y a los efectos oportunos.

Madrid, a 11 de mayo de 1967.—El Recaudador (Firmado).

(G.—4.612)

Ayuntamientos

CENICIENTOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local e Instrucciones de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se hallan expuestas al público en este Ayuntamiento la cuenta general del Presupuesto ordinario, incluidas las de Caudales, cuentas de Administración del Patrimonio y Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto, correspondientes al año 1966, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Cenicientos, 8 de mayo de 1967.—El Alcalde, E. Zurdo.

(G. C.—2.674) (O.—69.140)

GUADARRAMA

Se abre información pública por plazo de quince días sobre posible enajenación de 525,70 metros cuadrados al sitio de "Las Angustias", y otra, de 3.712,15 metros cuadrados, en la carretera de Madrid a La Coruña, para lo cual se encuentran

de manifiesto los expedientes en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Guadarrama, 11 de mayo de 1967.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—2.686) (O.—69.143)

PARLA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, sobre Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública, por el plazo de diez días, sobre las solicitudes de las instalaciones industriales que a continuación se relacionan:

Solicitante: Juan Bautista Tendero Rodríguez.

Actividad: Un taller, con el título de "Muebles y Tapizados Vega".

Emplazamiento: Calle de la Paloma.

Solicitante: José Martínez Martínez.

Actividad: Taller de cerrajería.

Emplazamiento: San Antón, núm. 12.

Parla, a 13 de mayo de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.687)

(O.—69.144)

Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid

Para que sirva de emplazamiento a las personas que se relacionan, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencias dictadas en las fechas que se indican.

Providencia de 11 de mayo de 1967.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el "Banco Español de Crédito, S. A.", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 9 de diciembre de 1966, que resolvió reclamación núm. 252/65, promovida contra liquidación practicada por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid en concepto de licencia de apertura de los almacenes, oficinas y club del Banco en la Colonia del Pinar del Rey, en Madrid, pleito al que ha correspondido el número 251 de 1967.

Madrid, 11 de mayo de 1967.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—2.681)

Providencia de 11 de mayo de 1967.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Felipe Gil Sanabria y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, desestimatorio de recurso de alzada contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, sobre inclusión en el Registro de Solares y de Edificaciones defectuosas de la casa n.º 65 de la calle de Constancia (antes de Ros de Olano), pleito al que ha correspondido el núm. 252 de 1967.

Madrid, 11 de mayo de 1967.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—2.682)

Providencia de 6 de mayo de 1967.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la representación de la "Compañía Organizadora del Consumo, S. A.", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal

Económico Administrativo Provincial de Madrid de 13 de enero de 1967, que resolvió reclamación 1.218/65, promovida contra liquidación de tasas parafiscales por la prestación de servicios facultativos veterinarios respecto del reconocimiento de pollitos importados a través del Agente de Aduanas "Banquera, Kusche y Martín, Sociedad Anónima" (BAKUMAR), pleito al que ha correspondido el núm. 249 de 1967.

Madrid, 6 de mayo de 1967.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—2.683)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Miguel Granados López, Magistrado-Juez de primera instancia de este Juzgado número uno, Decano de los de Madrid.

Por el presente edicto hace saber: Que en los autos civiles de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado bajo el número trescientos setenta y cinco de mil novecientos sesenta y cuatro, sobre reclamación de cantidad, a instancia de "Ricardo Medem-John Deere, S. A.", contra don Antonio Toro Gómez, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los bienes embargados al demandado, que consisten en un tractor de treinta y ocho HP., matrícula MA-960, valorado en sesenta mil pesetas, y un arado, monosurco, reversible, valorado en cinco mil pesetas, para cuyo acto se ha señalado el día dos de junio próximo, a las once horas, y tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Que servirá de tipo el de tasación de los bienes.

Segunda

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo; que los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, del diez por ciento de referido precio.

Tercera

Que el remate podrá ser obtenido a calidad de ceder, encontrándose los bienes depositados en poder del demandado don Antonio Toro Gómez, que tiene su domicilio en Campillos (Málaga).

Dado en Madrid, a trece de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Manuel Comella.—El Magistrado-Juez de primera instancia, Miguel Granados López.

(A.—46.795)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Miguel Granados López, Magistrado-Juez de primera instancia número uno, Decano, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número quinientos veintitrés de mil novecientos sesenta y cinco, a instancia de "Accesorios y Suministros Industriales, Sociedad Anónima", contra don Federico Rivera de la Torre, vecino de Madrid, sobre reclamación de cantidad, habiéndose acordado sacar nuevamente por medio de providencia de esta fecha a la venta en pública y segunda subasta, por término de ocho días y con rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, los bienes siguientes embargados al demandado en dicho procedimiento:

Un torno automático, marca "Mupen", modelo T. A. 18.

Un torno cilíndrico, marca "Zubal", con motor acoplado de 2 HP.

Una máquina fresadora, marca "Migi". Valorados todos dichos bienes en la cantidad de sesenta y tres mil pesetas.

El acto del remate de los expresados bienes embargados tendrá lugar en este

Juzgado el día dieciséis de junio próximo y hora de las once, advirtiéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del setenta y cinco por ciento de tasación, o sea de cuarenta y siete mil doscientas cincuenta pesetas, que sirve de tipo para esta segunda subasta, y sin que previamente se consigne, en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos los licitadores, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a tercero.

Madrid, a dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Magistrado-Juez, Miguel Granados.

(A.—46.812)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número dos de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, por providencia dictada en el día de hoy en los autos de juicio ejecutivo seguidos con el número ciento setenta y cuatro de mil novecientos sesenta y cuatro, a instancia de "Ricardo Medem y Cía., S. A.", representada por el Procurador señor Padrón, contra don Luis Heredero Márquez, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta por primera vez en pública subasta, las siguientes participaciones de fincas y fincas embargadas al demandado:

Primera. Una séptima parte indivisa, en nuda propiedad, de una casa en la calle del General Sanjurjo, de Olivenza, señalada con el número veintinueve; mide 200 metros cuadrados; se compone de cinco habitaciones, cuadra, pasillo central que comunica con las habitaciones, corral con una habitación y cochiguera. Linda: por la derecha, entrando, con casa de Fernando Silva Lemus; izquierda, otra de Juan Pova López, y traseras, otra de Antonio Marredo Hadella.

Segunda. Una séptima parte indivisa, en nuda propiedad, de una casa en la calle Soledad, señalada con el número treinta y uno, de Olivenza, se compone de siete habitaciones de piso bajo y corral. Linda: por la derecha, entrando, con otra de Narciso Méndez; izquierda, Amable Reyes Comerón, y espalda, con José Díaz García.

Tercera. Una séptima parte indivisa, en nuda propiedad, de una casa en Olivenza, paseo de Hernando de Soto, señalada con el número veintidós, con una superficie de 180 metros cuadrados; se compone de seis habitaciones, cuadra y corral. Linda: por la derecha, entrando, la de María Antonia Acuña; izquierda, la de José Borrego, y espalda, corela de Luis Heredero Silva.

Cuarta. Una séptima parte indivisa, en nuda propiedad, de una corela o suerte de tierra en el mismo término, al sitio del "Baluarte de San Blas", de 45 áreas y 63,50 centiáreas. Linda: por el Norte, con casa número veintidós en el paseo de Hernando de Soto de Luis Heredero Silva y casa de José Borrego y otros; Sur, con el Sesmo y tierra de Celedonio Entfnez; Este, José Daza y Manuel Pedro Ferrera, y Oeste, la de Joaquín Pociño.

Quinta. Seis corelas o suerte de tierra unidas, señaladas con los números 227 al 232, inclusive, situadas detrás del "Baluarte de San Blas", de Olivenza, extramuros, de cabida 52 áreas y 50 centiáreas. Linda formando una la finca: por Este, con la corela 226, de don Demetrio Orejudo; por el Sur, con el forrajal de Javier Limpo; Oeste, con la corela número 223, Manuel Gómez Figueredo, y por el Norte, con el Sesmo.

Sexta. Terreno situado en los fosos de Olivenza, del antiguo "Baluarte de San Francisco", señaladas con los números 233 al 237, inclusive, de cabida 43 áreas y 75 centiáreas. Linda: por el Norte, con el Sesmo del Foso; Mediodía, con forrajal de herederos de Fortunato José Valiente; por Poniente, con corela de Joaquín María Palma, y por Saliente, con la de Javier Limpo y Leal.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día cuatro de julio próximo, a las doce horas de su mañana, en el local de este Juzgado de primera instancia número dos, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo la suma de dos mil ciento cuarenta y dos pesetas setenta y cinco céntimos, para la primera; dos mil doscientas cincuenta pesetas, para la segunda; tres mil doscientas trece pesetas setenta y cinco céntimos, para la tercera; dos mil doscientas cincuenta pesetas, para la cuarta; veintiséis mil doscientas cincuenta pesetas, para quinta; y veintiséis mil doscientas cincuenta pesetas para la sexta de dichas fincas, rebajado ya el veinticinco por ciento del tipo de la primera subasta.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los licitadores, previniéndose que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario interino (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.796)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo número cuatrocientos noventa y ocho de mil novecientos sesenta y cinco, promovidos por el Procurador señor Ortiz Cañavate, contra don Victorino Ortiz García-Paredes, se saca a la venta en pública subasta el siguiente:

Furgoneta con caja metálica, marca "Citroën", de 2 CV, matrícula TO-16.718, en estado de funcionamiento.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, uno, se ha señalado el día trece de junio próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que sale a subasta por primera vez en la suma de cincuenta y tres mil pesetas, en que ha sido tasada, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes.

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios del Juzgado, a once de mayo de mil novecientos sesenta y siete. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.818)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Manuel del Valle, en nombre de la entidad "Dicosán, S. A.", contra don Manuel Vilariño Sanz, sobre pago de cantidad, en los que se ha acordado por providencia de este día sacar a la venta en pública y tercera subasta, por término de ocho días y sin sujeción a tipo, los bienes muebles siguientes, embargados a dicho deudor.

En la plaza de Chueca, número seis, cuarto, estudio:

Dos mesas de dibujo, de pie metálico. Una mesa de dibujo, de pie de madera. Una mesa de dibujo, de pies metálicos, con departamentos. Una mesa de despa-

cho, con cuatro cajones y luna. Una mesa de despacho, formica, con dos cajones. Otra mesa de despacho grande, con dos cajones, de formica. Tres lámparas articuladas, de metal, para mesa de dibujo. Una lámpara de sobremesa, metálica. Seis sillones tapizados, con pies metálicos. Una máquina de escribir, marca "Underwood", para la misma, y tres estufas eléctricas. En su domicilio, Infanta María Teresa, número veinte:

Una lavadora eléctrica, marca "Bru". Una nevera, "Odag", eléctrica. Un comedor, compuesto de mesa, aparador y seis sillas, estilo nórdico, tapizadas las sillas en skay; y un televisor, marca "Shneider", de 21 pulgadas.

Todos los bienes han sido tasados en la suma de cuarenta y ocho mil seiscientos cincuenta pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día tres de junio próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Que la subasta es sin sujeción a tipo. Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, la suma de tres mil seiscientos cuarenta y ocho pesetas setenta y cinco céntimos, que es el diez por ciento del tipo en que salieron a segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente que firmo en Madrid, a once de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Cesáreo Eire. — El Magistrado-Juez, Andrés Gallardo.

(A.—46.801)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

El Magistrado don Luis Cabrerizo Botija, Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Hago saber: Que en el juicio de concurso necesario de acreedores de don Antonio Mañas Moreno, mayor de edad, de esta vecindad, con domicilio en la calle de Quintana, número dieciséis, promovido por el Procurador señor Hidalgo Rodríguez, en representación del Banco Continental, se ha señalado el día veintidós de junio próximo, a las once de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, para que tenga lugar la Junta General para el nombramiento de síndicos conforme al artículo mil ciento noventa y cinco y concordantes de la ley de Enjuiciamiento Civil, citándose por el presente a todos los acreedores del mencionado concurso.

Asimismo se hace constar que en dicho concurso ha sido designado depositario-administrador a don Eugenio Naranjo Sabater, con domicilio en la calle Villanueva, número treinta y uno, tercero, de esta capital, quien aceptó y juró el cargo, y al que deberá hacerse los pagos a que se refería mi edicto de tres de marzo último.

Dado en Madrid, a cinco de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez, Luis Cabrerizo Botija.

(A.—46.809)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio ejecutivo que se tramita ante este Juzgado a instancia de don José Velasco Núñez, contra don Mariano Martínez Zapata, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, de la siguiente finca:

Piso primero exterior situado en la planta primera de la casa en Madrid y su calle de Amor Hermoso, número treinta y seis. Linda: por su frente, entrando, caja de escalera; derecha, la parcela B; izquierda, el patio número uno y finca del Vizconde de Eza, y fondo o espalda, con la calle de Amor Hermoso. Se compone de dos dormitorios, comedor, cocina, cuarto de baño y pasillo. Ocupa una superficie de cincuenta y seis metros cuadrados. Le corresponde una participación en los elementos comunes de la casa a que pertenece de trece enteros por ciento.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle

del General Castaños, número uno, el día cinco de julio próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que el expresado piso sale a subasta por primera vez y por el tipo de trescientas mil pesetas, en que ha sido tasado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de referido tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo, el diez por ciento de la indicada cantidad, sin cuyo requisito no podrán licitar.

Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al embargo decretado en los expresados autos, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a once de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.813)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Por providencia de esta fecha, dictada por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio ejecutivo seguido por doña María del Pilar Ayuso Cortés, contra don Julián Sagredo Frías, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por primera vez, determinada maquinaria embargada a don Julián Sagredo Frías.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, Madrid, y en la del de igual clase de Burgos, el día catorce de junio próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que dichos bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo de ciento sesenta y dos mil pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar.

Y que el depositario de los bienes embargados es el propio deudor, vecino de Burgos, con domicilio en el paseo de la Castellana, Viveros.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a trece de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.815)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos promovidos al amparo del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria (número ciento noventa y cinco de mil novecientos sesenta y seis), a instancia de doña Dolores y doña Teresa Peñarredonda Samaniego, contra don Ultano Quindelán Núñez del Pino y su esposa doña Doreen Everett, en reclamación de un préstamo, principal y costas con intereses, dado con garantía de la siguiente:

Finca.—Casa chalet sita en el lugar denominado "Predio de la Atalaya", del término de Calvia, integrada la totalidad de la finca por el solar procedente del denominado "Predio Atalaya", que mide 1.903,72 metros cuadrados y contiene una casa de planta baja y sótano; y linda: al Este, con el lote veintidós; al Norte, con el resto del número diecinueve; al Sur y Oeste, con caminos. Esta descripción resulta de las inscripciones primera y segunda, si bien en la primera dice que linda al Norte y Este, con resto del solar diecinueve y comprende los lotes veinte y veintiuno y parte del diecinueve del plano, de figura triangular.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma de Mallorca, al folio cincuenta y siete del tomo dos mil cuatrocientos setenta y tres del Archivo, libro sesenta y ocho del Ayuntamiento de Calvia, finca dos mil quinientos sesenta y dos, inscripción séptima.

La hipoteca fué inscrita al folio cincuenta y ocho, tomo sesenta y ocho de Calvia, libro dos mil cuatrocientos setenta y tres del Archivo, finca dos mil quinientos sesenta y dos duplicado, inscripción octava.

A instancia de la parte demandante se ha acordado reproducir la primera subasta del inmueble, por haberse declarado desierta la anteriormente anunciada y celebrada, habiéndose señalado para la celebración del acto el día tres de julio próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas, fijada en la escritura, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, a disposición de los licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación.

Y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, no destinándose a su extinción el precio del remate, y el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

La consignación del resto del precio del remate se verificará a los ocho días de su aprobación.

Y para conocimiento del público se expide el presente, que se insertará con la antelación debida en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, once de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado-Juez, José María Gómez de la Bárcena y López.

(A.—46.810)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor don Aurelio Valenzuela Moreno, Juez de primera instancia del número trece de los de esta capital, en providencia de esta fecha dictada en juicio ejecutivo seguido a instancia de "Comercial e Industrial de Auto Transporte, S. A.", representada por el Procurador señor Bravo Nieves, contra don Isidoro González Alonso, vecino de Valladolid, calle Contendas, número noventa y tres, barrio Girón, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por medio del presente que el día tres de junio próximo y hora de las once y media, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, la venta en pública y segunda subasta del vehículo embargado en este procedimiento, siguiente:

Un camión, marca "Mercedes", matrícula S-11.563, en perfecto estado de funcionamiento, según el informe pericial de tasación.

Se advierte:

Que servirá de tipo a esta segunda subasta el de ciento ochenta y siete mil quinientas pesetas, que resulta de rebajar el veinticinco por ciento al que sirvió para la primera.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al diez por ciento del indicado tipo.

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del mismo.

Que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero.

Y que los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder de don Jerónimo Duque Alonso, en el mismo domicilio del demandado, donde podrá ser examinado por las personas que se interesen en la licitación.

Y para su publicación en el BOLETIN

OFICIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días hábiles precedentes a la fecha señalada para el remate, expido el presente, que visa Su Señoría, en Madrid, a ocho de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, P. S. (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Aurelio Valenzuela Moreno.

(A.—46.802)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio ejecutivo promovido por "Talleres Beyfer, S. L.", representados por el Procurador señor Ortiz Cañavate, contra don Vicente Company Abad, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento, de los bienes embargados al demandado que se describirán.

Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia, sito en la calle del General Castaños, uno, primero, el día catorce de junio próximo, a las once treinta horas.

Bienes objeto de subasta

Una sierra cinta con e. m., de 3 CV, marca "Hijos de Félix Segre", número 4.671, de 60 centímetros de diámetro: trece mil pesetas.

Una cepilladora, marca "Cima", de 35 centímetros de paso, con circular y taladradora acoplada: catorce mil pesetas.

Total: veintisiete mil pesetas.

Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes anteriormente reseñados se encuentran depositados en poder de don Antonio Albert Estarlich, que es vecino de Chirivella, con domicilio en la calle Continuación Gómez Ferrer, ocho, primero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con ocho días de antelación por lo menos al señalado para la subasta, se expide el presente, que firmo en Madrid, a once de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, P. S., Manuel García.—Visto bueno: El Magistrado-Juez, Aurelio Valenzuela.

(A.—46.819)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Juan de Dios Giménez Molina, Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de juicio ejecutivo número cuatrocientos treinta y nueve de mil novecientos sesenta y seis, promovidos por el Procurador don Luis Piñeira de la Sierra, en nombre de "Finanzauto, Sociedad Anónima", contra don José Zaragoza García, vecino de Cartagena, en los cuales, por providencia de este día, se manda sacar a primera y pública subasta, por término de ocho días, el siguiente bien:

Un tractor, marca "Caterpillar", modelo 955-H, número 11.127, tasado en seiscientos mil pesetas.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el próximo día seis de junio próximo y hora de las doce de su mañana, la que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, uno, previniéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento del valor efectivo de los bienes que se subastan, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

El tractor embargado se halla depositado en la Refinería de Escombreras, en Cartagena, o en poder del depositario don Enrique Grau Penados, con domicilio en esta capital, Sáinz de Baranda, número diecisiete, donde podrá ser examinado.

Dado en Madrid, a dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez, Juan de Dios Giménez Molina.

(A.—46.800)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos de procedimiento sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos a nombre de don José Franco López y don José Martín Anguita, contra "Punta-Galea, Sociedad Anónima", para la efectividad de un préstamo hipotecario importante la cantidad de trescientas mil pesetas de capital, sus intereses y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, la finca hipotecada en garantía de dicho préstamo, y que es como sigue:

Rústica. — Denominada "Las Puebas", en el término de Colmenar Viejo, su cabida es de tres hectáreas. Linda: al Norte, con la finca llamada "Valdelaguna", de la que la separa el arroyo de la Fresneda; Sur, con la finca matriz de donde ésta se segregó; Este, con el río Guadalix, y Oeste, con carretera de Madrid a Burgos, se destina a cultivo de secano.

Tasada en la cantidad de dos millones trescientas mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiséis de junio próximo, a las once y media de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial del Estado" del de esta provincia y periódico diario "El Alcázar", de esta capital, con veinte días hábiles de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a once de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.807)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada en la pieza separada de ejecución de sentencia de remate, dictada en autos ejecutivos seguidos a instancia de "S. E. I. D. A., S. A.", representada por el Procurador don Carlos de Zulueta, contra don Marcelino Jiménez Sanchidrián, representado por el Procurador señor Gil Meléndez, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes siguientes:

Un camión de carga, marca "Avia", modelo 4.000, matrícula M-412.786, en buen estado de conservación y funcionamiento.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se señala el día seis de junio próximo, a las

doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de tasación, o sean sesenta mil pesetas.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El camión que se subasta se encuentra depositado en poder de don Marcelino Jiménez Sanchidrián, domiciliado en Madrid, Campomanes, número ocho.

Cuarta

El remate no eximirá al rematante de cumplir los trámites administrativos reglamentarios.

Dado en Madrid, a doce de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — M. Malpica. Ante mí: José A. Enrech. (Rubricados.)

Y para insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a doce de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.803)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor don Francisco García Rosado, Magistrado-Juez de primera instancia número veintidós de Madrid, en los autos de menor cuantía, seguidos por "Sociedad Anónima Eclipse de Transporte de Automóviles", representada por el Procurador señor Zulueta, contra don Francisco García Molina, hoy sus herederos, representado por el Procurador señor Tejedor, contra don Miguel Calado Rodríguez, representado por el Procurador señor Rodríguez Rodríguez, sobre pago de cantidad, se anuncia la venta por primera vez, en pública subasta, de lo siguiente:

Camión de carga, marca "Bernard", matrícula M-183.492, motor núm. 3.644, de 46 HP de potencia fiscal, tara 8.000 kilogramos y carga máxima 10.000, caja de madera, ruedas en buen estado y, en general, regular.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso primero, se ha señalado la hora de las once del día nueve de junio próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la suma de setenta y cinco mil pesetas, en que ha sido valorado pericialmente dicho camión, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a trece de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario, P. D., Benito Huidobro García. — El Juez de primera instancia, Francisco García Rosado.

(A.—46.814)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia número veinticuatro de los de esta capital, en expediente de dominio para la inmatriculación en el Registro de la Propiedad correspondiente y que luego se describirá, promovido por don Miguel Jiménez Díaz, mayor de edad, casado con doña Carmen Planas Calonge, vecino de Madrid, calle del General Pinto, número tres, y por don Angel Jiménez Díaz, mayor de edad, casado con doña Angeles Hernández de la Cruz, también vecino de Madrid, con domicilio en Andrés Obispo, nueve, ha acordado se cite y convoque por medio del presente a las personas ignoradas a quienes pueda

perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro del término de diez días, siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer ante este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, para alegar lo que a su derecho convenga:

La finca objeto del expediente es la que a continuación se describe como:

"Un solar, situado en Madrid, antes Chamartín de la Rosa, barrio de Tetuán, sitio "La Huerta del Obispo", calle Panizo, antes de San Miguel, número siete, cuyos linderos son los siguientes: al Este, con la calle de su situación; al Norte, con solar de don José Buchón, actualmente sus herederos; al Sur, con otro de don Mateo Caballero, actualmente sus herederos, y al Oeste, con solar de don Juan Bautista Font, actualmente don Miguel Gayo Herrero y don Santiago Gayo o Herrero Sánchez. Tiene una cabida superficial de ciento cincuenta y cinco metros y veintisiete decímetros, todos cuadrados".

Y para que tenga lugar lo acordado y sirva de citación a las personas reseñadas, libro y firmo la presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a tres de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—46.793)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número veinticuatro de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don Fernand Ullens de Schooten, con don Rudy Meyer Asensio, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta por primera vez, en pública subasta, los bienes embargados en dichos autos, consistentes en el valor de veinticinco mil acciones, parcialmente desembolsadas, de "Termoeléctrica de Lanzarote, S. A."; valor de doscientas acciones, totalmente desembolsadas, de "Suministros Generales Meyer, S. A."; valor de quinientas acciones, totalmente desembolsadas de "Papagayo, S. A.", y los derechos de traspaso del local comercial sito en la planta baja y sótano de la casa número once de la calle del Marqués del Riscal de esta capital, todos cuyos bienes han sido tasados pericialmente en la cantidad de siete millones ciento noventa y cuatro mil trescientas pesetas.

Para el acto de dicha subasta se ha señalado el día treinta y uno del actual, a las doce horas, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, advirtiéndose a los licitadores: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo de tasación; que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente el diez por ciento de la mencionada suma, sin cuyo requisito no serán admitidos; que en cuanto a los derechos de traspaso, el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase que viene ejerciendo el arrendatario demandado, quedando en suspenso la aprobación del remate hasta que transcurra el plazo de treinta días que la ley de Arrendamientos Urbanos concede al arrendador para el ejercicio del derecho de tanteo.

Dado en Madrid, a diez de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.797)

JUZGADO NUMERO 28

EDICTO

Don Andrés Martínez Sanz, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiocho de Madrid.

Hago saber: Que por providencia de hoy, dictada en juicio ejecutivo doscientos sesenta y cinco de mil novecientos sesenta y seis, seguido a instancia de "Tapicerías Gancedo, S. A.", contra don Faustino Tofiños Figueras, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al deudor que luego se describen, señalándose para su celebración en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, planta tercera, el día trece de junio próximo, a las once horas; previniéndose a los licitadores:

Primero

Que los bienes a enajenar son: Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", de 120 espacios, modelo Lexicón 80, número 1074432, tasada pericialmente en cinco mil pesetas.

Una máquina resti-suma, marca "Olivetti", sin número visible de fabricación, tasada en cinco mil pesetas.

Cuatro tresillos, estilo clásico, forrados en cuero color encarnado, y compuesto cada uno de ellos de sofá de tres plazas y dos butacas. Tasados en sesenta mil pesetas.

Todo depositado a cargo del demandado, en la calle de García Llamas, número seis, fábrica de muebles.

Segundo

Servirá de tipo para la subasta el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran sus dos terceras partes. Podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo.

Dado en Madrid, a trece de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.817)

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE EL FERROL DEL CAUDILLO

Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo

Relación de los inscritos del distrito de esta capital, nacidos el año 1948, con expresión del nombre de los padres y cuyos lugares de nacimiento están enclavados dentro de la provincia de Madrid, los cuales han quedado definitivamente alistados para figurar en el reemplazo de 1968, debiendo ser excluidos del reclutamiento del Ejército de Tierra por hallarse sujetos al de la Armada, con arreglo a lo dispuesto en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada y Reglamento para su aplicación.

Folio 78. — José M. Peitado Martínez, hijo de Domingo y de Josefina, natural de Madrid.

Folio 169. — Guillermo Prado Calvete, hijo de José L. y María Carmen, natural de Madrid.

Folio 196. — Luis Osorio Rodríguez, hijo de Luis y de Pilar, natural de Madrid.

Folio 200. — Gerardo José Cela Garra, hijo de Gerardo y de María Carmen, natural de Madrid.

Folio 148. — José María Andrés Alberquilla, hijo de Celedonio y de Angeles, natural de Madrid.

El Ferrol del Caudillo, a 26 de abril de 1967. — El C. de F., Comandante Militar de Marina, Eladio Rodríguez Galán.

(G. C.—2.473)

(B.—1.294)

Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas

Delegación de Madrid

Se ha presentado en esta Delegación, el día 8 del presente mes, un escrito firmado por don Ramón Paredes Muñoz, y en el que reclama un premio correspondiente al boleto núm. MM-2.405.002, de la jornada 31.ª, de la temporada 1966-67, manifestando que no puede presentar el cuerpo del boleto que debe quedar en poder del apostante por haber sido extraviado.

Lo que se pone en conocimiento del público, advirtiéndose que puede formularse escrito oponiéndose al pago del premio objeto de reclamación ante esta Delegación y dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Madrid, once de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — El Delegado del Patronato (Firmado).

(G. C.—2.676)

(O.—69.142)